Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente
S/C

Versión Taquigráfica N° 2006 de 2013

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

Complejo Habitacional 20

Informe de situación
ver exposición

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Inmuebles que circundan el Palacio Legislativo

Situación
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de diciembre de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Julio Bango.

MIEMBROS: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Andrés Lima, Darío Pérez Brito, Edgardo Rodríguez y Mario Silvera.

INVITADOS: Por la Agencia Nacional de Vivienda, asistente social Cristina Fynn, Presidenta; economista Claudio Fernández Caetano, Vicepresidente y arquitecto Walter Stolarsky, Director.

Por la Comisión Administrativa, señor Secretario José H. Fernández y doctora Ana Yavarone, Asesora Jurídica.

SEÑOR PRESIDENTE (Bango).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente tiene el agrado de recibir a una delegación de la Agencia Nacional de Vivienda integrada por su Presidenta, asistente social Cristina Fynn, su Vicepresidente, economista Claudio Fernández y el Director arquitecto Walter Stolarsky.

Agradecemos mucho por su pronta respuesta a nuestra inquietud. Como saben, lo que motiva esta invitación es que oportunamente habíamos recibido a vecinos del Complejo CH20, ubicado en la Rambla Sur, que se

encuentra en una situación bastante calamitosa. Los vecinos del complejo, preocupados por la situación, hicieron una serie de planteos en la Comisión

La Agencia Nacional de Vivienda nos remitió la información de cuál era la situación y por qué se declaraba incompatible la habitabilidad del complejo, pero nos pareció oportuno convocarlos para saber, de primera mano, qué va a pasar, sobre todo, en el futuro inmediato.

SEÑORA FYNN.- El agradecimiento también es nuestro.

Creo que ambos coincidimos en mantener un diálogo. En su momento, lo hicimos con el señor Presidente, le enviamos el material, y vamos a hacer lo mismo con la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado.

Parece que este es un tema de gran impacto. Sabemos que los vecinos han venido, en distintas oportunidades, a plantear las problemáticas del complejo, y nos parecía de orden que, en este ámbito democrático, ustedes pudieran tener la información de primera mano.

Vamos a hacer una presentación resaltando los grandes temas que están allí, es decir por qué llegamos a la situación y a la decisión de relocalizar a estas noventa y seis familias y a la posterior demolición del edificio, cuál es la estrategia que tenemos de relocalización con las familias y cuál es el destino del predio. Esas son, en general, las inquietudes planteadas al respecto.

Estamos hablando de un conjunto de 96 viviendas, con 1 planta baja libre y 6 plantas altas. La distribución de las viviendas según la cantidad de dormitorios es: 16 de uno, 40 de dos y 40 de tres dormitorios. Esta obra fue iniciada en el año 1964 por la empresa Pérez Noble, con un sistema constructivo no tradicional, y fue adjudicada por el viejo Instituto Nacional de la Vivienda Económica el 2 de mayo de 1970; o sea que estamos hablando de un edificio que tiene cuarenta y tres años de uso.

La ubicación del complejo es la Rambla y Cuareim. Estuvo en la órbita del Instituto Nacional de Vivienda Económica hasta que este se disolvió y luego pasó al Banco Hipotecario. Hubo un período en el cual el Banco Hipotecario pretendió remitírselo a la administración de la Intendencia de Montevideo, pero siguió en el Banco. Y, al realizarse el pasaje de la cartera social del Banco Hipotecario a la Agencia Nacional de Vivienda, al crearse esta, uno de los complejos que pasó fue el CH20.

La Agencia Nacional de Vivienda administra, a lo largo de todo el país, 536 complejos de la cartera social, muchos de ellos en situaciones de vulnerabilidad por la implantación, por el deterioro edilicio, pero ninguno -esto es importante que se sepa- tiene un diagnóstico como este.

Desde la Agencia Nacional de Vivienda se han hecho distintas intervenciones con la idea de recuperar el edificio. En primer lugar, se trabajó con la Comisión Administradora -porque no es un complejo que tenga algún tipo de organización-, tratando de regularizar a sus ocupantes y de lograr la permanencia en la vivienda de esas familias de forma legal y formal, porque durante los cuarenta y tres años se fueron vendiendo llaves, es decir, que hubo una serie de cuestiones de informalidad habitacional.

Y, para fijar la estrategia de recuperación, a mediados del 2013 se hizo un censo, vivienda por vivienda, desde el punto de vista físico y social, y el equipo técnico nos pidió hacer un estudio de la situación de la estructura edilicia. Fue en ese momento cuando se contrató al ingeniero Torrado.

De todos estos elementos surge que el complejo adolece claramente de deterioros estructurales de riesgo que hacen inviable su recuperación. Esos problemas pueden ser derivados del sistema constructivo de su época, es decir, de cómo fue hecho, de la erosión que provoca el medio ambiente donde está implantado el complejo y por el escaso mantenimiento de sus habitantes. En realidad esta era una población de ingresos muy bajos, que no tenía condiciones de solventar gastos de mantenimiento altos.

Frente a la situación planteada por el deterioro del edificio y el riesgo estructural, nuestra obligación, como institución, es tratar de asegurar la vida de la gente. En ese sentido, sabemos que es un tema que afecta a las familias, porque tienen una historia en el barrio; afecta al entorno, porque no es cualquier barrio de Montevideo; tiene una cultura especial. Tiene que ver con lo que ha sido la comunidad afrodescendiente y

con lo que significó emblemáticamente el Medio Mundo. Inclusive, todavía queda gente del Medio Mundo que, en su momento, fue realojada allí.

Entonces, teniendo en cuenta todas estas situaciones, entendimos que nosotros solos, como Agencia Nacional de Vivienda, no íbamos a poder actuar y, en ese sentido, creamos una Mesa Interinstitucional integrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, porque es el beneficiario del fideicomiso que administramos, por la Intendencia de Montevideo, porque la primera interlocutora fue la Intendenta, por la Dirección Nacional de Bomberos, por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y cuarenta funcionarios de la Agencia Nacional de Vivienda que pusimos a trabajar para buscar las distintas alternativas.

Durante nuestra intervención -a partir de finales del año 2009- hicimos varias reparaciones pero, en realidad, actuamos más sobre la emergencia que para solucionar el problema edilicio. Sin embargo, ninguna de estas intervenciones es responsable de la situación actual. Si nos ponemos a contar, desde que se construyó este complejo hasta ahora, el Estado ha gastado más de US$ 4:000.000, con una mínima recuperación de lo invertido porque, recuerden -la mayoría de ustedes son muy jóvenes-: los planes del Instituto Nacional de la Vivienda Económica implicaban que la gente pagara $ 1 por mes, porque la obligación que tenía era solo la de mantenimiento. En cuarenta y tres años, las tareas de mantenimiento general del edificio han sido escasas

El Banco Hipotecario, entre junio de 1984 y julio de 2000, invirtió aproximadamente US$ 635.000. En julio de 1998 se produce un derrumbe parcial en el edificio y se intima, por parte de la Intendencia. En ese momento, el Banco gestiona la posibilidad de desalojo de la vivienda y la relocalización, pero eso no fue posible. En el año 2009, la Agencia Nacional de Vivienda empieza con la regularización, y en cuatro años solamente se logra regularizar y cancelar 53 familias de un total de 96.

A partir del año 2010 se hacen algunas intervenciones pero, más que nada, de emergencia. En primer lugar, se sacan unos tapajuntas que estaban produciendo desprendimientos que atentaban contra la vida de los habitantes del complejo y del entorno, y en enero de 2013 se sacan unas chapas de la cubierta, porque existía el riesgo de que se volaran, pero ninguna de esas acciones, por más que el costo de la intervención fue alto, recuperaban el edificio.

El trabajo desarrollado, sobre todo en el censo, permitió corroborar que el ciento por ciento de las unidades tienen humedades por azoteas, por junta de paneles, por ductos o por pérdidas de otras unidades. Muchas viviendas presentan dificultades con importante afectación de la habitabilidad, riesgo eléctrico y hacinamiento, y existe una deuda con OSE y con la Intendencia, por tributos, por un monto de $ 1:557.000. Eso no quiere decir que todas las unidades tengan una situación crítica de habitabilidad. Hay unidades que la gente ha tenido posibilidad de mejorar y mucho. Hay gente que las ha podido revestir interiormente de ladrillos, que tienen aire acondicionado, es decir, que realmente es una vivienda muy digna, pero no se da en la mayoría de las situaciones.

Como decíamos, tuvimos distintas intimaciones por parte de la Intendencia. La última intervención fue la de las chapas. La anterior, la de los tapajuntas tuvo un costo de US$ 41.000 y la del sobretecho US$ 33.000. En función de ambas situaciones y frente a este deterioro evidente, la Agencia Nacional de Vivienda solicita este informe estructural, del cual nos plantean dos alternativas: una reparación radical, pero que no asegura que se resuelvan los problemas estructurales, o la relocalización de las familias y la demolición.

Ante esta situación, se define la opción de la relocalización de los moradores y la posterior demolición. Nosotros no nos quedamos solo con la opinión del ingeniero Torrado, y consultamos a los ingenieros de la Agencia, quienes refrendaron esta opinión. Mantuvimos una serie de entrevistas y planteamos el tema a la Academia, al Decano de Arquitectura, al Decano de Ingeniería y tratamos de vincularnos con el Alcalde y con las distintas fuerzas sociales de la zona. Esta mesa de trabajo hace aproximadamente tres meses que viene trabajando.

El informe del ingeniero Torrado, en síntesis, trata de la incertidumbre respecto a las alternativas de reparación y el riesgo actual de colapso de la estructura de hormigón. Él nos planteó en el Directorio -fue refrendado también por los funcionarios de la Agencia- que este edificio cuando colapsa no avisa, por lo que es de riesgo inminente. Sin lugar a dudas, no va a ser ya pero, como bien define el ingeniero Torrado, la situación de finca ruinosa es un proceso que no tiene retroceso.

Acá están las principales conclusiones del ingeniero Torrado, que ustedes también las tienen en su poder y les vamos a mostrar algunas fotos, como para dar cuenta de cuál es el estado del edificio. El Director de Bomberos planteó que esta situación es parecida a la de las Torres Gemelas, porque la estructura de hierro puede implotar.

Frente a eso, nosotros fijamos primero la estrategia de comunicar a las familias e hicimos dos asambleas, porque tenemos dos situaciones claramente diferentes. Por un lado, están aquellos que cancelaron la vivienda, a los que hay que indemnizar sin ningún retorno y, por otro, las familias que están en situación irregular.

Hicimos una primera asamblea con los cancelados y una segunda, el mismo día, con los que están en situación irregular. Obviamente, esto causó impacto. Creo que ninguno de nosotros, si nos convocan para darnos una noticia de este tipo, podríamos quedarnos tranquilos.

Al día siguiente, realizamos una conferencia de prensa e, inmediatamente, al otro día, empezamos a recibir a las familias. Podemos decir que el mismo día de la asamblea la gente se iba ya con una fecha que estaba agendada, para que tres equipos de la Agencia, integrados por funcionarios administrativos, asistentes sociales y psicólogos, pudieran sentarse a dialogar con cada una de las familias, para ver cuáles iban a ser las alternativas posibles.

¿Por qué razón hicimos esto? Porque nosotros planteamos una solución para cada familia y no una cuestión masiva, teniendo en cuenta lo que decíamos de los antecedentes. De las noventa y seis familias, hay ocho que son habían sido realojadas del Medio Mundo; tienen edades entre setenta y noventa y nueve años. Inclusive, hay una familia que hace 15 años que no baja de su vivienda. Tenemos cinco casos de situaciones de indigencia, en los que estamos trabajando integralmente con el Ministerio de Desarrollo Social y con el Ministerio de Salud Pública, porque tampoco es un traslado fácil, ya que hay que tener en cuenta toda esa problemática social.

La premisa que tenemos es que vamos a atender de acuerdo con las necesidades de cada familia; hay casos que, evidentemente, no los podemos llevar a un complejo habitacional. Nosotros venimos trabajando y cuando les comunicamos a las familias ya teníamos, por la cartera de la Agencia y parte de la del Banco Hipotecario del Uruguay, ciento veinte viviendas disponibles. Quiere decir que ante cualquier emergencia, fácilmente las podríamos trasladar, pero queríamos ver cuál era la solución más adecuada para cada una de ellas.

Además, estamos planteando también que la familia salga a buscar una solución y ya hemos tenido alguna respuesta. La primera respuesta positiva es que de las noventa y seis familias citadas, vinieron noventa y seis. Algunas no se hicieron presentes, pero pidieron que las asistentes sociales, que tienen un vínculo con ellas desde que eran funcionarias del Banco Hipotecario, fueran a sus casas, lo que se hizo. Por otro lado, hay muchos problemas familiares, de sucesiones no terminadas y demás, pero ya eso pasa al ámbito de cada familia.

Nosotros pensamos que hay situaciones como las que mencionábamos de esas ocho familias de adultos muy mayores, en que la mudanza va a tener que ser muy especial, porque van a necesitar apoyo y estamos tratando de ubicarlas dentro de la zona, es decir, efectuar el menor traslado posible. Hay otras familias que nos piden para mudarse cerca de un hijo que no vive en la zona o en el departamento de Montevideo. O sea que estamos abiertos a una serie de alternativas, de manera de buscar la mejor solución para cada una de estas familias.

Por otro lado, está la sostenibilidad de la solución, porque podemos realojar la familia en otro lugar pero si después tiene gastos comunes que no va a poder afrontar, estaríamos repitiendo el problema.

Acá tenemos ejemplos de algunas viviendas reacondicionadas, porque las vamos a entregar con baño y cocina hechos a nuevo. De manera que nosotros pensamos que más del 80% de las familias van a mejorar su condición de habitabilidad con estas soluciones.

Tenemos, por supuesto, la declaratoria de finca ruinosa por parte de la Intendencia y refrendada por la Junta Departamental por unanimidad, o sea que hay acuerdo de todos los partidos, y una intimación de la propia Intendencia para resolver eso en sesenta días, pero vamos a pedir una prórroga hasta el 31 de marzo.

Nosotros los estamos monitoreando; hay dos ingenieros haciéndonos informes periódicos, de manera de ver si avanzó o no el deterioro. Además, vamos a hacer un vallado; estamos todos atentos a esto.

Obviamente, hay un grupo al que le cuesta más que al otro. Algunos dicen que se irían mañana y hay otra gente que se resiste un poco más. Reitero: la idea es escucharlos, tratar de encontrar la mejor solución.

Hay otra cosa que me parece importante mencionar. Se habló mucho del destino final que va a tener el predio y de si detrás no habría alguna especulación inmobiliaria. En realidad, el predio que ocupa el complejo es muy chico y está rodeado de espacio público. Hoy nosotros estamos preocupados por las noventa y seis familias, pero tenemos claro que en ese predio no se van a construir viviendas. No se puede dar el mensaje de que sacamos a esta gente y ponemos otro sector social. Seguramente, alguna parte de ese lugar se recuperará como espacio público y, otra, en su momento, veremos si se plantea algún proyecto más integral.

Quería reafirmar la situación de que el complejo es irrecuperable, por causa del daño que ya tiene y por el sistema constructivo empleado, que hay que preservar y cuidar la vida de quienes allí habitan -ese es nuestro objetivo fundamental-, que tenemos soluciones para todas las familias y que esta relocalización se realizará, además, en acuerdo con cada familia. Acá no se trata de venir y decir a la gente que la sacamos, no, hay un diálogo permanente. Esto también bajó un poco la resistencia que se generó al comienzo. Además, ahora estamos haciendo las gestiones para la demolición posterior del complejo.

SEÑOR AMARILLA.- Gracias, señor Presidente.

Agradezco, además, al Presidente, al Vicepresidente y al Director de la Agencia Nacional de Vivenda por su presencia en esta reunión.

Quería hacer algunas consultas relativas a los planteos que se han manifestado en la prensa, en estos días, respecto a este complejo.

En su momento, la Comisión recibió a una delegación de habitantes de dicho complejo y tenemos algunas preguntas para hacer.

En primer lugar, quería saber si está discriminado el monto de las reparaciones en que se ha invertido en los últimos tiempos por parte del Estado en estas fincas.

Tenemos aquí la resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, de noviembre de 2013. Esa fue la fecha en que el proyecto se envió a la Junta; no sé si en la misma se votó el proyecto de resolución por el que se autoriza a la Intendencia a declarar finca con situación de riesgo inminente.

Además del informe del ingeniero Torrado, tenemos una resolución de la Agencia, de junio de 2013 que, justamente, establecía que al entender de los ingenieros de la División de Obras no había riesgo estructural inminente. Aclaro que no tuvimos acceso al informe de los técnicos, sino a la resolución de la agencia donde se recoge la opinión de que no había, según los técnicos, riesgo estructural inminente y que, inclusive, las reparaciones podían extenderse hasta el año 2015. Mi pregunta es cómo se compatibiliza una cosa con la otra, en tan pocos meses.

Se ha manifestado interés por parte de muchos de los vecinos, que creen que existen posibilidades de reciclar el edificio. No sé si han buscado alternativas técnicas, pero quisiera saber qué se ha respondido frente a eso.

Se ha venido planteado desde el inicio del período en el seno de esta Comisión -a raíz de los planteos que hizo el señor Presidente de la República- que estamos al borde de una emergencia habitacional; lo mismo planteó la señora Ministra en esta Comisión, en el sentido de que Uruguay tenía un problema de stock de alrededor de un millón de viviendas que deberían ser mejoradas en cuanto a su calidad. Nos preocupa el hecho de que con esta medida que se propone estaríamos quitando cien viviendas del stock del sistema público de viviendas.

En función de ello, ¿estamos analizando y generando un inventario del estado del stock del sistema público? Porque el tema de las humedades que se daban en las viviendas, creo que es normal. En ese sentido, también yo he tenido planteos en Rivera. Recuerdo que allí hay un complejo famoso- el F 16- que de veintisiete viviendas, tenemos seis ocupado y veintiuna estaban tapiadas. Tenemos seis viviendas ocupadas y, de ellas,

todas tienen problemas serios de humedades. En fin, en su momento hubo planteos al respecto así como varios reclamos e, inclusive, un proceso judicial. Sé que en el país hay situaciones similares: problemas que venían de vicios constructivos y de falta de mantenimiento. La responsabilidad de esto nadie la quiere asumir, los vecinos ni las entidades públicas. Por eso pregunto si la Agencia tiene un inventario del stock de viviendas que están bajo su administración, el estado en que se encuentran, las necesidades de reparación y si ha intimado a los vecinos a realizar las reparaciones. Quería saber cómo se maneja este tema dentro de la Agencia.

SEÑOR STOLARSKY.- En cuanto a ese edificio en particular -estoy hablando como técnico- puedo decir que está en riesgo de desplome, de caída. No se trata simplemente de un tema de humedades. Esto lo determinaron todos los organismos, inclusive la Dirección Nacional de Bomberos. Además, la Dirección Nacional de Bomberos solicitó un cerco perimetral.

Voy a explicar el sistema que se empleó. Se trata de algo que se quiso tomar de Europa en época de guerra; entonces, se implementó un método rápido para resolver el problema de la vivienda. Estamos hablando de un sistema totalmente prefabricado en hormigón, que se utilizó de manera experimental y no se utilizó más. Como se estaban haciendo las primeras pruebas, se cometieron muchísimos errores porque no había suficiente tecnología para responder a esos procesos. Son piezas que se van anclando unas con otras, a diferencia del Euskal Erría, que tiene piezas de hormigón enteras. Una vez que el hierro empieza a aparecer, las piezas comienzan a estallar. Este edificio tiene riesgo de colapso; además, en las fundaciones, los pilares están muy mal.

El problema del hormigón prefabricado, a diferencia del hormigón hecho in situ, es que no presenta fisuras que avisen de una posible caída. Se trata de piezas sueltas que actúan de forma independiente, como un techo de chapa; cuando se desploma una pieza, le siguen las demás. Las mediciones de Bomberos y de los ingenieros -hablo desde el punto de vista técnico- demostraron que el edificio está en riesgo de caída; esto puede pasar en cualquier momento. Nosotros, como técnicos, no podemos arriesgar a 96 familias; hay una responsabilidad técnica enorme. La Agencia no puede asumir el riesgo de matar a 96 familias. No hablamos de un tema menor como las humedades, como dijo el señor Diputado Amarilla, sino de que estas familias pueden entrar en colapso. El desprendimiento del hierro obedece a que cuando se hizo el hormigón se usó un tipo de hidróxido que está reventando todo el material. No es tan peligroso el hierro que se ve de afuera, sino el de adentro, que está siendo comido por el óxido.

Como dijimos, el sistema no dio resultado porque fue una prueba experimental. Además, el costo para rearmar el sistema implicaría mucho dinero.

A modo de reflexión, debo decir que el hormigón visto en este país no dio resultado ni en Punta del Este. El hormigón tiene diferencias de dilatación muy grandes entre el día y la noche; tiene una inercia técnica muy importante. Por lo tanto, ninguna estructura de hormigón puede quedar vista en este país y debe estar recubierta, por ejemplo, con ladrillo. Cuando todavía no se veía el riesgo de desplome, la Agencia intentó solucionar este problema, pero ahora no hay retroceso.

SEÑOR AMARILLA.- Cuando hablaba de las humedades, me refería a las que citó la arquitecta Fynn. Ella habló de humedades en varias unidades y yo decía que ese era un problema común en varios complejos; allí hay una responsabilidad compartida o de falta de mantenimiento. Me interesa saber cuáles son los problemas estructurales.

En cuanto a la cantidad de viviendas, me gustaría conocer los montos invertidos, la diferencia entre el informe de junio y el de noviembre y la situación real del stock de unidades.

SEÑORA FYNN.- Desde la construcción inicial hasta lo que aportó el Banco Hipotecario, los fondos invertidos alcanzaron US$ 635.000. Luego, la Agencia invirtió en una primera instancia US$ 41.000 en los tapajuntas y US$ 33.000 cuando se sacaron las chapas de la cubierta. Además, en 2001 -no está contabilizado en el informe-, el Banco Hipotecario construyó 60 baños nuevos.

En cuanto a lo de la declaración de finca ruinosa, el arquitecto Stolarsky fue muy claro en las explicaciones.

Con respecto al informe de junio -en ese momento, no estaba en su cargo el arquitecto Stolarsky-, nosotros veníamos trabajando en recuperar el complejo, pero luego vino el informe que nos hizo tomar esta decisión. Es importante que lo haya preguntado porque, de lo contrario, parece una contradicción.

Por otra parte, hemos conversado con vecinos que nos plantearon -después de enterados de la noticia- si podían pedir algún informe técnico; les dijimos que sí, pero nosotros debemos seguir actuando sobre el que tenemos. Como bien decía el arquitecto Stolarsky, hay 96 familias en juego.

Cuando hablé de las humedades, me refería al estado de las unidades.

El stock es un tema preocupante y la Agencia es la que lo maneja, con viviendas con más de cuarenta años de vida. En primer lugar, hemos hecho una política de readecuación de deudas y de regularización jurídico notarial, pero no hemos podido llegar a la recuperación edilicia de esos complejos. Hemos trabajado con algún fondo rotatorio para mejorar los bienes comunes. De todos modos, la falta de mantenimiento no se puede revertir fácilmente.

El señor Diputado habló de los complejos F15 o F16 de Rivera. Yo estuve hace un mes en el F16 y hay una planta dentro de una de las unidades por las humedades que se generan. Ahora la Agencia está haciendo una inversión extra para poder recuperar esas unidades, para dejarlas habitables y para que se puedan vender. Rivera ha sido un gran problema; a lo largo de todo el país, revertir esas situaciones no es fácil.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- ¿Saben cuántos años tienen de construidos los edificios de Rivera?

SEÑORA FYNN.- En promedio, las unidades del stock de la Agencia -536- tienen más de treinta años.

Nosotros también hemos hecho la regularización jurídico-notarial de complejos como el Euskal Erría 70 y 71; hace casi treinta años que la gente quiere escriturar, pero no podía hacerlo. Hoy tienen la posibilidad de contar con seguridad jurídica y de poder usar su inmueble con todos los derechos.

Por otro lado, creo que hay que poner en la agenda la recuperación del stock habitacional. Fuimos invitados por el Ministerio de Chile que está trabajando en estos temas, pero ellos tienen una política de demolición total. En su momento, habrá que ver cuál es la solución más adecuada. Hay un equipo de la Agencia buscando alternativas y haciendo alguna experiencia piloto para ver si se puede replicar. Para el próximo año, está en nuestros planes hacer una intervención en ese sentido.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Creo que el informe de la Agencia es claro, concreto y que nos pone en buenas condiciones de entender toda esta problemática.

Me parece que la Agencia ha trabajado con total seriedad y responsabilidad en este asunto. Muchas veces -sobre todo desde el Parlamento, y con toda razón-, se cuestiona cuando el Estado es omiso en prevenir situaciones que terminan siendo de catástrofe o de alto riesgo. En este caso, se está tomando una medida a tiempo; eso hay que saludarlo. Además, se están tomando medidas en un proceso de acompañamiento, con una cantidad de gente involucrada en el trabajo; hay técnicos de diversas disciplinas y, frente a la emergencia, es lo mejor que se puede hacer.

Por otro lado, quiero dejar algunas constancias.

Es importante la calidad de las obras y las nuevas tecnologías, algo que está de moda pero que no es de ahora. A veces, planteamos la necesidad de innovar y de buscar nuevas tecnologías. En tal sentido, creo que la política del Ministerio fue bastante estricta en aprobar los sistemas constructivos y en dar las mayores garantías para no tener problemas. Creo que veinte o treinta años para una vivienda no es tanto tiempo; uno ve muchas viviendas con mucho más tiempo de construcción y, sin embargo, están en buenas condiciones.

Hablamos de un edificio de viviendas de cuarenta o cincuenta años, con una situación de deterioro de hace bastante tiempo. También hay una cultura de no mantenimiento de las viviendas, junto con la del no pago, que no es general, pero que está presente. Son todas puntas de una política de vivienda que en estos últimos tiempos estamos tratando de revisar.

Entendemos a las familias que se sienten sacudidas por una situación de este tipo, pero esto se hace por su bien. Además, en todos los casos van a tener posibilidades de mejorar su situación; no vamos a dejar a gente en la calle.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos las explicaciones exhaustivas y contundentes, pero nos quedamos muy preocupados.

Sabemos que están haciendo todo lo que técnica, humana e institucionalmente se puede realizar. Es imperioso que esas familias salgan de allí lo antes que se pueda porque, según el proceso que ustedes han descrito, hay riesgo de vida. Nos ponemos a las órdenes como Comisión para ayudar; no duden en comunicarse con nosotros, inclusive durante el receso parlamentario.

Todos estamos preocupados por esta cuestión; esperamos que puedan resolver este problema en el tiempo más breve posible y de la mejor manera.

SEÑORA FYNN.- En la medida en que seamos más los que sepamos esto, habrá más posibilidades de colaborar.

Me gustaría hacerles llegar la encuesta que hicimos a través de la empresa Cifra, que comprendió a los usuarios de la Agencia; fue una muestra de más de mil doscientas familias. La idea era ver el grado de satisfacción con la política de la Agencia para la readecuación de adeudos. Los resultados son muy buenos y vale la pena verlos. Ese es el primer paso para solucionar la problemática de complejos habitacionales que estaban en la órbita de un banco cuando, en realidad, eran objeto de una política social.

Por otra parte, creo que en la agenda pública debemos incluir el tema de los "con techo". Es un problema la gente que vive en estos complejos. Somos receptivos y sensibles y estamos trabajando para revertir esa situación.

Como bien decía el señor Diputado Edgardo Rodríguez, pensamos que la Agencia promueve una cultura de pago. Hay mucha gente que ha podido volver al circuito de pago; más de doce mil familias pudieron cancelar su deuda y treinta mil pudieron regularizar su situación. Sin embargo, todavía nos queda más por hacer. En la medida en que es un derecho, también es una obligación; entonces, las obligaciones también generan derechos. Estamos trabajando en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada a los representantes de los habitantes del complejo que estuvieron en la Comisión, junto con la presentación.

Agradecemos mucho al Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda que nos haya informado sobre esta difícil situación. Seguiremos en contacto.

(Se retiran de Sala las autoridades de la Agencia Nacional de Vivienda)

—— Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

(Ingresan a Sala el señor José Fernández, Secretario de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, y la doctora Ana Yavarone, Directora Jurídica de la Comisión Administrativa)

——La Comisión tiene mucho gusto en recibir al señor José Fernández, Secretario de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, y a la doctora Ana Yavarone, Directora Jurídica de la Comisión Administrativa, quienes fueron convocados para informar a esta asesora sobre algunas versiones de prensa relativas a la situación de los predios lindantes, propiedad del Poder Legislativo, que tienen ocupantes, y sobre algunas soluciones que se estarían implementando.

Los integrantes de la Comisión entendimos oportuno contar con la visión oficial de quienes están trabajando en el tema, a fin de saber efectivamente qué está sucediendo. Consideramos que no solo debíamos contar con

un informe de prensa -que puede ser útil-, sino también con la información brindada por las autoridades.

SEÑOR FERNÁNDEZ (don José).- Nosotros consideramos importante que los señores Diputados tuvieran conocimiento del estado de situación actual y también de los antecedentes relativos a esta situación.

En realidad, la regularización de los inmuebles del entorno del Palacio Legislativo tiene muchos años: forma parte de un proceso que se viene dando desde hace varias décadas.

La Ley Nº 9.919, de mayo de 1940, declaró de utilidad pública la expropiación de los inmuebles circundantes del Palacio Legislativo, iniciando así un largo proceso expropiatorio, que se encomendó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; ese proceso todavía no ha culminado, ya que todavía quedan padrones por expropiar

Por otra parte, en la modificación presupuestal de la Comisión Administrativa, aprobada por el Senado en julio de 1997, se incluyó un proyecto de inversión, a ser ejecutado a partir de 1998. Dicho proyecto se denominó "Regularización del entorno urbano de los edificios sede del Poder Legislativo". Ese año se conformó un grupo de trabajo que trabajó conjuntamente con técnicos de la Intendencia Municipal de Montevideo. En mayo de 1998, la Presidencia de la Comisión Administrativa dictó una resolución por medio de la cual aprobó un cronograma tentativo de ejecución de dicho proyecto y de otros similares.

El entonces Presidente de la Asamblea General, el doctor Batalla, señaló que esos proyectos de inversión "[...] son de carácter permanente, por cuya razón se prevé presupuestalmente que los saldos no utilizados al finalizar cada ejercicio, se trasladarán al ejercicio siguiente, incrementando la asignación anual de cada uno de ellos". Por lo tanto, está claro que se visualizaba que se trataba de una tarea de muy largo plazo; como dije, esta resolución es del año 1998 y la tarea aún no ha culminado.

En enero del año 2000 la Intendencia de Montevideo creó un equipo de trabajo para redactar un plan especial para el entorno del Palacio Legislativo. En marzo de 2003, el Intendente Arana y el entonces Presidente de la Comisión Administrativa, profesor Hierro López, recibieron la versión del plan, que contenía un plan de reordenamiento e inversiones para el entorno y la zona de influencia, el cual no se llevó a cabo en ese período.

Por otro lado, en el Presupuesto quinquenal del período 2005- 2009 se incluyó una partida de $ 2:000.000 destinada a la expropiación de inmuebles, y otra de $ 28:000.000, para construcción de unidades habitacionales. Estos proyectos de inversión no tenían una vigencia anual y no fueron ejecutados durante dicho período. Cabe agregar que, como consta en el Diario de Sesiones del Senado, la votación se llevó a cabo en la sesión del 8 de febrero de 2006, y el resultado fue afirmativo por unanimidad: veinte en veinte; la planilla en la que constan dichas inversiones figura a fojas 600 de ese Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores.

Por otro lado, durante la presentación de la Rendición de Cuentas de la Comisión Administrativa correspondiente al Ejercicio 2009, se explicó al Senado los motivos por los cuales no pudo ejecutarse dicha partida. El entonces Director de Control Interno de la Comisión, contador Trecca, ante las consultas realizadas por los señores Senadores Javier de Haedo y Ope Pasquet, expresó: "[...] en el Presupuesto Quinquenal se había previsto una partida especial para la construcción de viviendas con el fin de alojar a la gente que estaba ocupando los inmuebles afectados al Palacio Legislativo. Este proyecto no se ha podido concretar porque es una iniciativa que se debe llevar a cabo en coordinación con los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de Transporte y Obras Públicas, y la Intendencia Municipal de Montevideo".

Asimismo, cuando se aprobó el Presupuesto quinquenal de la Administración actual, vigente a partir del año 2011, se previó una partida de $ 5:000.000 para culminar las expropiaciones -cifra en la que se incluían demoliciones y acondicionamiento-, y otra de $ 48:000.000 para el reasentamiento de los ocupantes de las fincas.

Conforme al Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, la votación se llevó a cabo en la sesión del día 10 de febrero de 2011, y fue aprobado por unanimidad -veintitrés en veintitrés-; la planilla en donde constan

las inversiones proyectadas y su destino figura a fojas 337 de dicho Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores.

De acuerdo a los datos brindados, los señores integrantes de la Comisión Administrativa -Senadores y Diputados-, en oportunidad de los dos últimos Presupuestos quinquenales, fueron informados en forma cabal de los proyectos con definida expresión de destino -construcción de viviendas-, que asignaron partidas específicas para el reasentamiento de los ocupantes de las fincas expropiadas, propiedad del Poder Legislativo.

En ese sentido, esta Administración creó un grupo de trabajo, integrado por la Directora General, la Directora interina Notarial, la Directora interina de Arquitectura y la Directora de Jurídica, al que se le encomendó el seguimiento de las gestiones y acciones en el proceso de realojo.

A los efectos de avanzar y de culminar todo lo planteado hace décadas, en esta Administración se iniciaron contactos con los organismos referidos -Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente e Intendencia de Montevideo-, los que culminaron en la realización de un convenio, que se suscribió con la Intendencia de Montevideo en agosto de 2012. Dicho convenio tiene los siguientes objetivos: a) asesorar a la Comisión acerca de los procesos, requerimientos y alternativas ocupacionales para los realojos transitorios y permanentes de los ocupantes de los inmuebles ubicados en la manzana comprendida entre avenida Daniel Fernández Crespo, avenida De las Leyes y calle Madrid; b) definir un plan de trabajo para la desocupación de las fincas y el logro de los realojos, lo cual dará lugar a la celebración de convenios específicos para brindar soluciones habitacionales transitorias y/o permanentes; c) contar con un equipo técnico de asistentes sociales para realizar el diagnóstico y acompañamiento a las familias ocupantes en el proceso de búsqueda de alternativas adecuadas a su problemática de vivienda.

Paralelamente, se retomaron los contactos con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para culminar los trámites expropiatorios, cometido establecido por la legislación vigente. Al mismo tiempo, se iniciaron tratativas con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y con la Agencia Nacional de Vivienda para la búsqueda de soluciones habitacionales.

Por otra parte, cuando se presentó la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2011, la Comisión Administrativa, en la sesión del 23 de mayo de 2012, informó a los señores legisladores acerca del destino previsto para el proyecto 722 y el estado de situación de las gestiones, las cuales culminaron en agosto de ese año con la suscripción del convenio con la Intendencia de Montevideo, y que mencioné anteriormente.

Asimismo, en la sesión que se llevó a cabo el 20 de mayo de este año, ocasión en la que se presentó la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2012, la Directora interina de Arquitectura, arquitecta Carlomagno, expresó: "El proyecto 722 es el que refiere a los ocupantes que tenemos en propiedades del Poder Legislativo y su relocalización. Es un proyecto que lleva un proceso cuya culminación sería la relocalización de esas personas. En ese sentido, hay una Comisión integrada con representantes de la Comisión Administrativa vinculándose con la Intendencia. Esta nos ha asesorado en los procedimientos. Se ha hecho un relevamiento de las personas que están ocupando las propiedades del Poder Legislativo a expropiar. Esas personas firmaron una especie de documento en el que se las intima a que tengan la obligación de cumplir con ciertos requisitos que en este caso el Poder Legislativo les pide a cambio de la relocalización.-. Nosotros seguimos teniendo reuniones y hasta ahora hay varias posibilidades, una es la compra de viviendas. Hay que tener en cuenta que se trata de 37 familias con realidades diferentes. Algunas pueden aplicar a viviendas del Banco, en otros casos se trata de personas de mucha edad y la posibilidad podría ser pagar una especie de alquiler hasta su fallecimiento. O sea que la parte sociológica de todo esto grupo de personas es importante y está siendo trabajada por la Intendencia y el Poder Legislativo a través de la Comisión".

En la misma sesión informaría la Directora de Jurídica, doctora Yavarone: "Hemos pedido una entrevista con la Agencia Nacional de Vivienda para considerar si hay una posibilidad de que se pueda firmar un convenio a fin de obtener su colaboración para la adquisición de las viviendas. Nosotros proporcionaríamos los fondos y ellos se encargarían -ya que tiene la estructura y el personal para hacerlo- de conseguir las viviendas y de comprarlas. Se habló de que tendría que disponerse de un promedio de entre US$ 36.000 y US$ 40.000 por familia para la compra de viviendas y de la posibilidad de darles una canasta y US$ 6.000 para posibles refacciones. También se entiende que las personas tienen que mantener, dentro de lo posible, su ubicación dentro de la centralidad en la que hoy están viviendo. Recién tenemos el censo que nos ubica en el espacio y

en el tiempo para saber a cuántas personas tenemos que atender. Ahora, vamos a tener la propuesta de la Agencia Nacional de Vivienda para determinar cómo proceder a la búsqueda de viviendas. En ese sentido, la Agencia cuenta con toda la infraestructura: nosotros no podemos salir a buscar la vivienda a la gente ni tampoco pedirle que traigan su propuesta para comprársela. Entonces, la idea es firmar un convenio para que se pueda hacer cargo de esto"

Esto fue en mayo de este año.

Se informa, además, que en la sesión de la Comisión Administrativa del día 26 de noviembre del corriente la doctora Yavarone hizo un detallado informe de la situación a la fecha, y la Comisión toma resolución de continuar con el proceso de realojos de los ocupantes.

Ahora entramos en el estado de situación actual. Estamos hablando de las manzanas comprendidas entre Fernández Crespo, Avenida de las Leyes y Madrid. Son 7 padrones, de los cuales hay 2 que tienen la expropiación tramitada ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero todavía no está resuelta.

Los potenciales beneficiarios son alrededor de 36, ya sean núcleos familiares o personas individuales. Hemos celebrado un convenio con la Intendencia de Montevideo, que culminó en agosto, y ahora tendríamos que volver a prorrogarlo para que nos sigan apoyando con la parte social.

Se ha hecho un relevamiento y un censo de los ocupantes de las viviendas. Se les ha realizado y han firmado un llamado "compromiso de realojo", por el cual cada vivienda que es desalojada es tapiada, para que no se vuelva a ocupar, y los mismos vecinos que siguen habitando, se hacen responsables de que nadie entre, de lo contrario pierden la garantía de realojarlos. Asimismo, hay un informe de diagnóstico y posibles soluciones.

Lo que, como Comisión, tratamos de hacer es culminar todo este proceso -en la medida de lo posible- en esta Administración y que no siga la problemática a futuras Administraciones.

Ahora, voy a solicitar a la doctora Yavarone que informe sobre el aspecto jurídico de cómo está la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su informe, que ha sido sumamente claro.

SEÑORA YAVARONE.- De acuerdo con lo que ha informado el señor Secretario, se ha cumplido la primera etapa del convenio con la Intendencia, cuyo objetivo era hacer el relevamiento y el diagnóstico de situación de quiénes eran los ocupantes, y firmar ese acuerdo que se llamó "compromiso de realojo" para evitar que, ante la eventualidad de que fueran realojados -en forma transitoria o definitiva-, se sumaran nuevos ocupantes a las viviendas.

Se ha trabajado de acuerdo con las directivas que el grupo de trabajo ha recibido, y la Intendencia hizo el relevamiento por el cual identificó 36 núcleos ocupacionales, 5 de ellos unipersonales, el resto, núcleos familiares, y alguna otra situación que no fue censada porque se negaron a firmar esos compromisos.

Dentro de esos 36 núcleos habitacionales la solución que la Intendencia propuso, teniendo en cuenta el realojo transitorio o definitivo -que era el objetivo de este plan-, fue la compra de 19 viviendas usadas, que es una solución definitiva para el traslado de 19 núcleos ocupacionales. Hubo cuatro casos de hombres solos, los cuales se iban a estudiar, y también hubo cuatro casos de personas adultas mayores que tienen un promedio de entre 85 y 87 años. En este caso se ha entendido que no es necesaria una solución definitiva mediante la adquisición de una vivienda porque su expectativa de vida es corta. Entonces, propusieron lo que denominaron "alquiler de por vida", que es una solución estudiada, es decir, se les alquila una vivienda o un residencial, buscando una solución que para ellos va a ser definitiva, porque será mientras vivan.

Uno de esos adultos mayores tiene la posibilidad de obtener una vivienda por el Banco de Previsión Social, ya que sus ingresos por la jubilación son escasos. Los ingresos de los otros adultos mayores superan ese monto y, por lo tanto, no son alcanzados por la solución del BPS.

También se identificaron cuatro casos de lo que han llamado "pensión social". En general, son madres solas, con hijos menores a cargo, que no tienen soluciones laborales y cuyos niños se dedican a la mendicidad. Entonces, interpretaron que tenía que buscarse una solución que se llama "pensión social", que es transitoria.

Se lleva a esas personas a una pensión, con la guía de la Intendencia y del Mides, y la gestión del INAU, con lo cual grupos de asistentes sociales trabajan hasta 18 meses o hasta tres años con estas familias para tratar de incorporarles hábitos de trabajo o de escolaridad.

Se hizo un último relevamiento, que fue el que se presentó a la Comisión. También se hicieron las gestiones por parte del grupo de trabajo para lograr los contactos con la Dirección Nacional de Vivienda y con la Agencia Nacional de Vivienda -porque, obviamente, nosotros no tenemos la capacidad de elaborar esta tarea ni la capacidad técnica para llevarla a cabo- con el fin de poder firmar convenios con ellos para que hagan la parte ejecutoria de estos realojos.

Se informó a la Comisión los resultados de estas conversaciones mantenidas con la Dinavi y con la Agencia Nacional de Vivienda, y se votó la adquisición de un total de hasta 23 viviendas usadas con las siguientes características: la inversión para los núcleos familiares será de hasta US$ 45.000 más los gastos de adquisición, que son ITP, escribanos e inmobiliaria, y para los núcleos unipersonales, hasta US$ 36.000 más los gastos.

En cuanto al tema de las zonas, en la medida en que sea posible, se va a tratar de respetar la zona de la centralidad en la que se vive, pero si no es así, se va a buscar en otras zonas. Para ello, tenemos que firmar convenios con la Agencia Nacional de Viviendas o con la Dinavi. Y dentro de las posibilidades que nos había ofrecido la Agencia, además de la adquisición estaba la de la promesa de compra, obviamente con una contribución simbólica, porque estamos hablando de personas con ingresos relativamente bajos. De esa manera la Agencia Nacional de Vivienda podría ir monitoreando el cumplimiento de esa contribución a lo largo de un determinado tiempo que se fijaría. Entonces, si el cumplimiento fue correcto y si la vinculación con la vivienda se afirmó en cuanto al mantenimiento -por ejemplo, estas viviendas que están ocupando nunca tuvieron mantenimiento alguno-, se escrituraría en propiedad.

Inmediatamente después que se votó en la Comisión Administrativa, iniciamos los contactos, tanto con la Dinavi como con la Agencia Nacional de Vivienda para analizar la posibilidad de hacer el convenio, ya sea con una o con la otra, y así llevar adelante la decisión que se tomó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias; creo que ha sido un informe muy detallado.

Nos queda claro -por lo menos a la Presidencia- que esto es parte de un proceso que se ha iniciado hace muchos años, que están dando cumplimiento a los pasos que corresponden para alcanzar la solución que oportunamente fue propuesta y que ustedes se plantearon el objetivo de culminar en este Período.

SEÑOR PÉREZ.- ¿Dónde pueden existir casas de US$ 36.000 y US$ 45.000?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Como no estoy en los ámbitos que están trabajando en esto, hay un montón de cosas que no me quedaron claras.

Entendí que en algún momento hubo un proceso de expropiación. ¿Es así?

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Así es.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- ¿Estos terrenos de quién son? ¿Son del Poder Legislativo?

SEÑOR FERNÁNDEZ.- No.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- ¿De cuándo es la Ley Nº 9.919?

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Del año 1940.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Ustedes hablaron del compromiso de realojo. ¿Alguien se compromete a que no entren otras personas?

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Exactamente.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- ¿Para qué quiere el Poder Legislativo esos lugares?

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Está dentro del plan de entorno.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Perdonen las preguntas; son temas que no manejo. A pesar de que la exposición fue muy detallada, cosas elementales como esa no las entendía.

Más o menos me doy cuenta por dónde viene la cosa y, quizás, no sea necesario abundar mucho.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- En el año 1940 comienza el plan del entorno, que hay parte que se realizó, por eso hay tan pocas casas alrededor del Palacio Legislativo. Quedó una serie de viviendas, entre ellas estas, y allí hay personas que viven desde hace cuarenta años; hay varios que tienen más de treinta años allí. Todas las expropiaciones que se han hecho las ha realizado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En esa manzana, que son siete padrones, aun hay dos que no han sido expropiados; pertenecen a privados y están en trámite.

Por eso pedí a la doctora que explicara jurídicamente todo el proceso.

SEÑORA YAVARONNE.- Voy a tratar de responder a las preguntas de los señores Diputados.

Con respecto al tema expropiatorio, de los siete padrones, cinco ya han sido expropiados y, desde el punto de vista jurídico, las expropiaciones han sido llevadas adelante por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. ¿Con qué finalidad? Precisamente, con la finalidad de lograr el embellecimiento de las adyacencias del Palacio Legislativo.

Una vez expropiados estos padrones, pasan a ser propiedad del Estado. El Estado, como tal, es un solo, el Estado público mayor, integrado por todos los Poderes, entre los cuales está el Poder Legislativo. Son propiedad del Estado y, en cierta manera, como están destinados al embellecimiento de las adyacencias del Palacio Legislativo, son administrados por el Poder Legislativo.

Dos padrones están en trámite de expropiación y el año pasado se trató de acelerar ese proceso, pero como aún no teníamos una solución y el lanzamiento ya estaba próximo, tuvimos que suspenderlo.

¿Cuál es la finalidad de todo esto? Una vez que se logre la desocupación de estas viviendas, se pasará a demolerlas para generar un entorno, tal como se hizo en otras oportunidades.

No se podrá demoler estas viviendas hasta que no estén desocupadas todas, porque son tan viejas y están en tan mal estado desde el punto de vista estructural que, si demoliéramos una sola de ellas, el resto perdería estabilidad.

En la medida en que se vayan desocupando -se ha ido una familia que ocupaba una de las piezas de las viviendas-, de inmediato se procederá al tapiado para que no ingrese nueva gente. Como todas las viviendas no se podrán desocupar a la vez, habrá que contratar un servicio 222 para que no ingresen nuevas personas a las viviendas que vayan quedando vacías. Cuando se logre la desocupación de todas estas viviendas, reitero que la finalidad es demolerlas.

Con respecto al compromiso de realojo, obviamente que de lo que se trata es de tener certeza jurídica. Nosotros, en realidad, no nos hemos obligado. Simplemente, se ha dicho que, para los eventuales derechos que se puedan generar con los realojos, en cierta manera los ocupantes se debían comprometer a no permitir el ingreso de nuevas personas o familias, más allá de aquellas que fueron censadas a octubre de 2012. De no procederse así, ante la posibilidad del acceso a viviendas que pudieran comprarse, habría mucha gente haciendo cola.

Por lo tanto, quienes permitan nuevos ingresos a las viviendas perderían los derechos que eventualmente pudieran tener a los efectos de ser realojados.

Con respecto a la pregunta que formulaba el señor Diputado Darío Pérez, en lo que tiene que ver con los montos, evidentemente que las cifras que manejamos no son caprichosas ni fueron inventadas por nosotros, sino que surgieron del seno de organismos como Dinavi, la Intendencia Municipal de Montevideo y la Agencia Nacional de Vivienda. Nosotros, evidentemente, no tenemos experiencia ni capacidad técnica para hacerlo.

Tengo un informe de la Agencia Nacional de Vivienda en el cual se realiza lo que se llama un mapeo entre enero del año 2012 y mayo de 2013. De allí surge que, solo en Montevideo, se compraron 3.300 viviendas por un valor menor a US$ 40.000 en estado regular y excelente, en distintos barrios. Si quieren ver estos datos, tengo el documento correspondiente de la Agencia Nacional de Vivienda. En ese mapeo también se puede advertir que entre el 25% y el 100% de las ventas de vivienda en propiedad común fueron por un monto inferior a US$ 40.000.

Entonces, obviamente, se supone que viviendas por esos montos se podrán encontrar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que se ha cumplido con el objetivo de la reunión, que era tomar conocimiento de esta situación que, según se nos dice, está en medio de un proceso que, ojalá, pueda terminar lo antes posible, para bien de todos.

Cuando haya algún avance concreto, volveríamos a tomar contacto.

Se levanta la reunión.